

Acta N° 006/2020

Resolución
2020/120

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la actuación en los Tablados Municipales San Marcos, al grupo Corchito y su banda a la Empresa Academ RUT 217229690014, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa esta al día con BPS, DGI e inscripta en RUPE, gasto está incluido en el Proyecto 10.1 Cultural.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

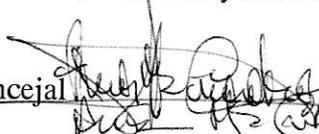
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

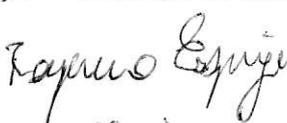
RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$8.000, (ocho mil pesos Uruguayos), por la actuación en los Tablados Municipales San Marcos, al grupo Corchito y su banda a la Empresa Agremyarte RUT 217229690014, Sr. Freddy López CI: 3464792-5 a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 10,1 Cultural.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal 

Concejal 
Concejal Esq. Esq.

Concejal

Concejal